



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la
Democracia"



ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2023, siendo las 11:00hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución D.P.V. N°0031/23, integrada por los agentes ROVEIN, Pedro Alfredo D.N.I. N°29.069.218, VERGARA, Jorge Paulo, D.N.I. N°24.300.662 y CEPEDA, Victoria Estefanía D.N.I. N°33.484.667; Ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N°01/23 referente a la Contratación de seguro automotor para las unidades de la Dirección Provincial de Vialidad – Contratación anual desde 01/02/2023, tramitado por Expediente D.P.V. N°0008/23.

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Apertura de sobres realizada en fecha 30/01/2023, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: Sancor cooperativa de seguros ltda, La nación seguros S.A. y Caja de seguros S.A.

Que la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos en bases y condiciones.

Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma Sancor cooperativa de seguros ltda en los renglones N°1.

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de merito:

- 1- Renglon N°1 a la firma Sancor cooperativa de seguros ltda.
- 2- Renglon N°1 a la Nacion seguros S.A.

3- Renglon N°1 a la caja de seguro S.A.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISION ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma Sancor cooperativa de seguros ltda C.U.I.T. N° 30-50004946-0 en los renglones N° 1, de la LICITACION PUBLICA N°01/23 opción contado por la suma total de pesos seis millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y nueve con 00/100 Ctvos. (\$ 6.752.389,00) u opción financiada en 12 cuotas por la suma total de pesos ocho millones noventa y un mil quinientos veintiséis con 00/100 Ctvos. (\$ 8.091.526,00). Quedando en consideración de la presidencia la elección de la forma de pago, conforme considere conveniente.-----

No teniendo mas que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----



Victoria E. Cepeda
Jefa Dpto. Administración
Dirección Provincial de Vialidad



Pedro Rovein
Direc. Log. y Automotores
Dirección Provincial de Vialidad



JORGE VERGARA
Técnico Electromecánico
Jefe de Departamento Automotores
Dirección Provincial de Vialidad